

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 3.162/15

AYUNTAMIENTO DE SOTILLO DE LA ADRADA

A N U N C I O D E A P R O B A C I Ó N I N I C I A L

El Pleno del Ayuntamiento de Sotillo de la Adrada, en sesión ordinaria celebrada el día 16 de noviembre de 2015, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos, crédito extraordinario nº. 2/2015 financiados con cargo al remanente líquido de Tesorería, con el siguiente resumen por capítulos:

Presupuesto de gastos			
Aplicación presupuestaria	N.º	Descripción	Euros
920	12007	Paga extraordinaria 26,23% 2012	10.500,00 €
338	22702	Sociedad General de Autores	18.252,71 €
150	68200	Garaje Construcciones Saavedra	3.196,08 €
1532	60903	Urbanización entorno Centro Cultural	7.000,00 €

Esta modificación se financia con cargo al remanente líquido de Tesorería, 38.948,79 €, en los siguientes términos:

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, se somete el expediente a exposición pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

En Sotillo de la Adrada, a 17 de noviembre de 2015.

El Alcalde, *Juan Pablo Martín Martín*.